

INTRODUCCIÓN

A partir de la declaración de veda total para el urogallo, y ante la polémica suscitada en torno al status de sus poblaciones, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Organismo encargado entre otras cosas de la gestión de la caza, ha promovido la realización de una serie de estudios que suministran información encaminada al adecuado manejo de la especie, en este sentido se ha realizado el censo cuyos resultados se expresan en el presente Informe.

Obligatorio es que en estas líneas figure el nombre de la persona de D. Jorge de la Peña, impulsor y coordinador a nivel nacional de este Inventario y que desde un principio participó en la organización del mismo. Es desde ese inicio cuando se pensó involucrar en el mismo tanto a la Guardería propia del ICONA y aquella que vigila los distintos Cotos de la Cordillera como a personas ajenas al Organismo que por su profesión ó sus conocimientos estuviesen interesados en la especie a todas ellas vaya junto a nuestro agradecimiento el conjunto de datos y texto que aquí figura.

METODOLOGÍA

Desde el principio se consideró que la época idónea para la realización del censo era en primavera, a partir de marzo hasta mediados de junio, coincidiendo con la época de celo de la especie en que los urogallos se acantonan en unos lugares bastante localizados y en general conocidos por la guardería y los lugareños y que se conocen con el nombre de cantaderos, cuya extensión, composición florística, y demás características definitorias aún no ha sido estudiadas; en estos puntos los machos emiten su típico canto coincidiendo con las últimas horas de la noche y en algunos casos hasta la salida del sol, las gallinas con un comportamiento discreto también suelen emitir un característico caraceo.

Dada la duración prevista del censo, que desde un principio se fijó en dos años, se trató de adecuar la metodología elegida (visitas coordinadas a los cantaderos) con el personal disponible, conocimiento de las zonas y con el fin de lograr una mayor eficacia se optaron por estrategias distintas según las provincias y que se enumeran a continuación

LEÓN Año 1.981.- Mayor incidencia en las Reservas Nacionales de Mampodre y Riaño y prospecciones a las zonas de aprovechamiento cinegético común y cotos privados del centro y este de la provincia.

Año 1.982.- El mayor número de visitas de los equipos de colaboradores se efectúan sobre la mitad occidental de la provincia, en la Reserva Nacional de Ancares de León, cotos privados y terrenos libres colindantes. Las Reservas Nacionales de Mampodre y Riaño en su mayor parte fueron inventariadas por la propia guardería.

ASTURIAS Año 1.981.- Los equipos de colaboradores se encargaron de censar en unos casos y prospectar en otros los terrenos de aprovechamiento cinegético común y Cotos Privados y en las Reservas y Cotos Nacionales fue la guardería la encargada.

Año 1.982.- Se aumentó el número de colaboradores formándose hasta un total de 16 equipos que se encargaron de censar otras tantas zonas, ocupando así la totalidad de los montes con presencia de urogallos.

LUGO Tanto en el año 1.981 como en 1.982 se inventariaron la totalidad de los montes con urogallo, en su mayoría incluidos en la Reserva Nacional de Ancares de Lugo.

CANTABRIA Dado que la totalidad de los terrenos en que existe la especie forman parte de la Reserva Nacional del Saja, a lo largo de los dos años se ha inventariado la totalidad del área, aunque con una incidencia mayor por parte del equipo técnico en las zonas de Cabuérniga, Campoo y parte de Peña Sagra en 1.981 y en Liebana y Polaciones en 1.982.

Ha de mencionarse que ha sido norma general que en aquellos terrenos en que existe una guardería de caza del ICONA (Reservas y Cotos Nacionales) independientemente a la presencia de otros observadores, se han realizado visitas a los cantaderos.

RESULTADOS

La información aportada por los diferentes grupos ha sido tratada y sistematizado presentándose en forma de tablas que exponen los resultados de los conteos, basándose en el realizado en 1.982 y completado con el de 1.981.

Las tablas son:

- 1) Asturias, 18 cuadros separados en función de criterios físicos mayoritariamente (valles, zonas naturales, ...) y completados mediante divisiones de régimen cinegético y administrativas.
- 2) Cantabria 3 cuadros utilizando criterios físicos
- 3) Lugo, 1 tabla provincial.

Estas tablas reseñan los siguientes datos:

Cantadero localizado: Aquel del cual se tenía información previa o parajes nuevos localizados durante los censos. En los casos en que se observaron urogallos, pero no se considera zonas de canto al nombre del paraje va acompañado por el símbolo +

Cantadero visitado (CV): hace referencia a si el paraje fue prospectado. Los lugares visitados solamente en 1.981 se indican específicamente y se ofrece a modo de cifra estimativa el número de urogallos de dicho año.

En aquellos que no fueron prospectados en ninguno de los dos años aparecerá la palabra "No".

Cantadero ocupado (CO): indica si fueron observados u oídos urogallos o si se observaron índices de presencia recientes (huellas, excrementos, plumas ... de esta primavera).

Puesto que sólo se da el número de machos estimados y no el de hembras, esta cuestión se tratará más adelante, puede darse el caso de encontrarse cantaderos que se dan como ocupados, y sin embargo no ofrecen ninguna cifra ni en la columna de censados ni en la de estimados. Debe entenderse entonces que se encontraron índices de presencia pero que corresponden a individuos hembra.

Altitud: se constata la altura a la que fueron detectados los urogallos y en caso de no haberlos la altitud media a la cual se prospectó.

Orientación (or.): Indica la orientación, media de cantadero.

Régimen cinegético (RC): Reseña la catalogación cinegética en que se encuentra el paraje donde se sitúa el cantadero. Puede ser Reserva Nacional de Caza (RNC), Coto Nacional de Caza (CNC), Parque Nacional (PN), coto privado (CP) o terreno de aprovechamiento cinegético común (AC).

Vegetación arbórea: haciendo referencia a dos factores:

a) Cobertura (Cob.), con los siguientes índices:

Bosque denso (BD): cuando la cobertura arbórea es del 80 al 100%.

Bosque aclarado (BA): la cobertura oscila entre el 50 y el 80%.

Bosque claro (BC): cobertura menor de! 50%.

Matorral-monte bajo (MMB): cuando el matorral ocupa la mayor parte de la vegetación, con árboles tan dispersos que no se puede considerar bosque. Aún así se indicarán luego la especie de los árboles.

Bosque-roquedo-matorral (BRM): figura difícil de definir pero que puede sacarse por exclusión del resto. Se refiere a las manchas heterogéneas formadas por los elementos citados.

b) Especies dominantes (Sp. dom.): nos indica la especie arbórea que constituye el bosque. Cuando son mixtos el orden de las especies indica, de un modo grosero, cuales son las mayoritarias y cuales las minoritarias.

Abreviaturas utilizada:

Haya-Hy Abedul-Ab Pino-Pi

Roble-Ro Acebo-Ac Serbal-Sb

Urogallos censados (U. censados): se refiere a los urogallos vistos u oídos en las visitas a los cantaderos. Se indican solamente aquéllos en que se constató el sexo.

Urogallos estimados (U. estimados): cifras obtenidas a partir de los censados y de otros datos distintos, tales como vistos por otras personas cuya fiabilidad se considera buena, índices de presencia, etc...

En este apartado se considera únicamente los individuos machos. El número de hembras estimadas a partir de las informaciones entregadas arroja a cifra extremadamente pequeña. Este hecho será comentado brevemente en el capítulo siguiente.

4) Palencia: El recuento de 1.981 indica una situación muy precaria del urogallo en esta provincia. El segundo año no se prospecto, por ello se exponen los resultados, muy incompletos, del primer año. La información sobre los posibles cantaderos fue muy escasa y por ello no aparecen en el informe.

5) León: Constituye un caso aparte, pues si bien la prospección ha sido intensa y bien organizada, a la hora de redactar este trabajo no disponemos de las fichas cubiertas por los diferentes grupos de trabajo en ninguno de los dos años. Si disponemos en cambio, de los informes elaborados por ellos.

A partir del informe realizado por los Drs. Ena y Purroy se han confeccionado tres cuadros, con criterios físicos y administrativo-cinegéticos idénticos a los anteriores, excepto que se refieren sólo a los cantaderos ocupados y que las columnas de urogallos censados y estimados desaparecen, ofreciéndose una cifra única.

De las Reservas Nacionales de Riaño y Mampodre los datos disponibles son de índole global y haciendo referencia únicamente al número de urogallos y distribución general por zonas. Por ello no se puede elaborar ninguna tabla similar a las anteriores; se ofrecen pues los datos de que se dispone.

Para el cómputo general de cantaderos se ha utilizado los datos de 1.981, que sólo hacen referencia a si estaban ocupados.

Se han confeccionado también unas tablas resumen para Asturias, Cantabria, León, Lugo y una para toda la Cordillera Cantábrica, con los datos más característicos de los cantaderos ocupados y del reparto de urogallos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

El censo efectuado, dividido en dos campañas (1.981-1.982) es el más completo de los realizados hasta la actualidad.

De los datos reunidos cabe extraer algunos comentarios sobre diversos aspectos:

El cantadero y sus características:

En primer lugar reseñar que si bien es el hecho de que llegada la Primavera los gallos de una determinada zona no cantan en cualquier lugar, sino que concurren a unas determinadas zonas denominadas "cantaderos", estos no presentan unas características comunes a todos ellos, y su variabilidad no tiene por el momento, una explicación razonable. Ahora bien, también se presentan ciertas características mayoritarias como son:

a) Localización en bosques de hayedo y robledales, encontrándose algunos de otras especies, como abedul, y sólo

uno de pino (Pinar de lillo) en la Cordillera Cantábrica.

Situados, mayoritariamente, en zonas del bosque cuya cobertura arbórea oscila entre el 50 y 80%.

b) Orientación: Las orientaciones mayorísticas están comprendidas entre el Norte y el Noreste, el 45, 60% de los cantaderos ocupados para toda la Cordillera Cantábrica.

Cabe añadir que la gran falta de datos de los cantaderos de León hace disminuir artificialmente esta proporción, al aumentar el número de cantaderos ocupados y cuya orientación no se determina.

Así si analizamos estos datos para Cantabria, Lugo y Asturias tendríamos que la orientación Norte-Nordeste corresponden al 100%, 77,77% Y 58,03% respectivamente.

c) Altitud: los cantaderos oscilan mucho en su altitud, desde 800 metros el más bajo hasta poco más de 16.000 (Degaña y Aller). Las altitudes donde se sitúan la mayoría son entre los 1.200 y los 1.450 metros.

Urogallos

En el cómputo total se ha renunciado a hacer una estimación del número de hembras, ya que dado su comportamiento más discreto, sólo se ha censado un pequeño porcentaje lo cual puede llevar a errores de cálculo sobre todo en el sex/ratio.

El número total de urogallos machos estimados en el censo de 1.982 es de 574, cifra por tanto muy similar a la de 1.981, en que se cifraba en 556. Esta diferencia de valores debe achacarse más al mejor conocimiento de la población a posibles cambios en la misma; este mejor conocimiento es facilitado por un esfuerzo mayor, incluyendo más localidades inventariadas y un mayor porcentaje de animales censados frente a estimados, así en Asturias y en 1.981 solamente un 27% del total de los gallos fueron vistos u oídos frente al 53% de 1.982.

Pese a que los resultados obtenidos son escasos en cuanto a información general que se precisa para elaborar una serie de conclusiones que conciernen tanto al status de la población como a aspectos de manejo de la misma o del medio, pueden enumerarse las siguientes consideraciones:

Desde el punto de vista de densidad, % de cantaderos ocupados, estado del medio, etc, puede suponerse "a priori" que la evolución de la especie en los últimos años ha sido favorable, y por tanto la situación actual es buena en las zonas de Reserva Nacional de Riaño y Cuencas del Omaña y Boeza, estas últimas en terrenos de aprovechamiento cinegético común en la provincia de León; en Asturias las cuencas del Somiedo y Pigüena en la Reserva Nacional de Somiedo, los montes de Aller (coto privado) y en menor medida gran parte de la Reserva Nacional de Degaña y Coto Nacional de Reres. En Cantabria los montes comprendidos entre los ríos Deva y el Quiviesa en Liebana (Res. Nac. del Saja).

Existen por el contrario otra serie de zonas en que la situación de la especie es muy preocupante, dado el escaso número de ejemplares localizados ó incluso su total ausencia, destacaremos las siguientes:

En Asturias, gran parte de los montes del término municipal de Cangas del Narcea, en especial las cuencas de los ríos Coto, Cibeá y Naviegos, la mayoría de estos terrenos son de aprovechamiento cinegético común.

En León, la Cuenca del Sil presenta una situación catastrófica, así de 38 cantaderos conocidos en 1.968 se estimaban entre 27 Y 38 gallos y en 1.982 solamente se han podido localizar cinco, estas zonas pertenecen a cotos privados y terrenos libres.

En Cantabria, sobre todo dos zonas, una la de Polaciones en que la especie era frecuente hasta hace aproximadamente 15 años y la Cuenca del río Urdón (Tresviso) ambas incluidas en la Reserva Nacional del Saja.

La situación de los montes de Palencia, aunque sin mucho conocimiento también puede considerarse como bastante desfavorable.

En cuanto al resto de zonas, en líneas generales puede considerarse como estacionaria.

PROVINCIA DE ASTURIAS

| COBERTURA | B.D. | B.A | B.C. | M.M.B. | B.R.M. | N.S/N.C. |
|---------------------------|------|-----|------|--------|--------|----------|
| Nº de cantaderos ocupados | 46 | 85 | 29 | -- | 4 | 29 |

| RÉGIMEN CINEGETICO | R.N.C. y C.N.C. | C.P. | A.C. | TOTAL |
|----------------------------------|-----------------|------|------|-------|
| Nº de cantaderos ocupados | 108 | 79 | 6 | 193 |
| Nº de urogallos machos censados | 100 | 56 | 0 | 156 |
| Nº de urogallos machos estimados | 164 | 123 | 4 | 291 |
| Nº de urogallos O c. | 0,6097 | 0,45 | 0 | 0,3 |
| Nº de urogallos O e. | | | | |

Resultados totales de la provincia de Asturias. En la figura superior se representa la orientación media de los cantaderos

NS/NC indica aquellas fichas en que se omitió el dato

PROVINCIA DE CANTABRIA

| COBERTURA | B.D. | B.A | B.C. | M.M.B. | B.R.M. | N.S/N.C. |
|------------------|------|-----|------|--------|--------|----------|
| Nº de cantaderos | 2 | 5 | 3 | 3 | -- | 1 |

| RÉGIMEN CINEGETICO | R.N.C. | C.P. | A.C. | TOTAL |
|----------------------------------|--------|------|------|-------|
| Nº de cantaderos | 14 | -- | -- | 14 |
| Nº de urogallos machos censados | 17 | -- | -- | 17 |
| Nº de urogallos machos estimados | 23 | -- | -- | 23 |
| Nº de urogallos O c. | 0,73 | -- | -- | 0,73 |
| Nº de urogallos O e. | | | | |

Resultados totales de la provincia de Cantabria. En la figura superior se representa la orientación media de los cantaderos

NS/NC indica aquellas fichas en que se omitió el dato

PROVINCIA DE LEÓN

| COBERTURA | B.D. | B.A | B.C. | M.M.B. | B.R.M. | N.S/N.C. |
|---------------------------|------|-----|------|--------|--------|----------|
| Nº de cantaderos ocupados | 3 | 4 | 10 | -- | -- | 85 |

| RÉGIMEN CINEGETICO | R.N.C. | C.P. | A.C. | TOTAL |
|---------------------------|--------|------|------|-------|
| Nº de cantaderos ocupados | 90 | 5 | 7 | 102 |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------------------|-----|----|----|-----|
| Nº de urogallos estimados | 206 | 16 | 13 | 235 |
|---------------------------|-----|----|----|-----|

Resultados totales de la provincia de León. En la figura superior se representa la orientación media de los cantaderos

NS/NC indica aquellas fichas en que se omitió el dato

PROVINCIA DE LUGO

| COBERTURA | B.D. | B.A | B.C. | M.M.B. | B.R.M. | N.S/N.C. |
|------------------|------|-----|------|--------|--------|----------|
| Nº de cantaderos | 1 | 13 | 3 | -- | -- | 1 |

| RÉGIMEN CINEGETICO | R.N.C. | C.P. | A.C. | TOTAL |
|----------------------------------|--------|------|------|-------|
| Nº de cantaderos | 16 | -- | 2 | 18 |
| Nº de urogallos machos censados | 8 | -- | -- | 8 |
| Nº de urogallos machos estimados | 21 | -- | 1 | 22 |
| Nº de urogallos O c. | 0,38 | -- | 0 | 0,36 |
| Nº de urogallos O e. | | | | |

Resultados totales de la provincia de Lugo. En la figura superior se representa la orientación media de los cantaderos

NS/NC indica aquellas fichas en que se omitió el dato

PROVINCIA DE PALENCIA

| COBERTURA | B.D. | B.A | B.C. | M.M.B. | B.R.M. | N.S/N.C. |
|---------------------------|------|-----|------|--------|--------|----------|
| Nº de cantaderos ocupados | -- | -- | -- | -- | -- | 2 |

| RÉGIMEN CINEGETICO | R.N.C. | C.P. | A.C. | TOTAL |
|---------------------------|--------|------|------|-------|
| Nº de cantaderos ocupados | 1 | -- | 1 | 2 |
| Nº de urogallos estimados | 1 | -- | 2 | 3 |

Resultados totales de la provincia de Palencia. En la figura superior se representa la orientación media de los cantaderos

NS/NC indica aquellas fichas en que se omitió el dato

PROBLEMAS ACTUALES DE LA ESPECIE Y PROPUESTAS DE MANEJO.

En cuanto a la distribución del urogallo atendiendo a la reglamentación de los terrenos, el mayor porcentaje (72,3%) de aves han sido censadas dentro de Reservas y Cotos Nacionales el 24,2% en cotos privados y solamente el 3,5% de los urogallos pertenece a terrenos de aprovechamiento cinegético común; estas cifras hablan de por sí del principal problema de la especie que no es otro que la caza furtiva y como lo demuestra el hecho que al menos en cinco ocasiones distintas durante la realización del censo fueron localizados cazadores furtivos o señales recientes de su presencia precisamente en las zonas más esquiladas. Por mencionar los principales sitios en que la acción de esta caza ilegal se lleva a efecto indicaremos: las zonas mencionadas antes para Asturias (cuencas de los ríos Coto

Cibea y Naviego) así como otros puntos del municipio de Cangas del Narcea, Cuenca del Urdon (Tresviso) en Cantabria y Cuenca del Sil y recientemente también en la Omaña (León).

Otro de los factores que sin duda tienen una gran fluencia en la distribución del urogallo son los cambios de vegetación; todas las observaciones parecen confluír en que el urogallo precisa un determinado tipo de bosque más o menos denso pero en general poco cubierto de matorral por, lo que las talas que en general favorecen el crecimiento y sustitución por especies arbustivas pueden comportar daños considerables, y sobre todo si esa tabla se efectúa en los lugares de canto. Algunos cantaderos existentes hasta hace pocos años han desaparecido por esta causa como el denominado "Mangueiro de Fondos de Vega" en la Res. Nao. de Degaña

También la apertura de viales ha repercutido sobre la especie, ya que para su trazado y hasta la actualidad no se han tenido en cuenta la proximidad a los cantaderos, su construcción además de incrementar el furtivismo altera la tranquilidad de esos parajes viéndose reducido el número de urogallos; algunos ejemplos son determinadas pistas y una carretera en la Res. Nac. de Degaña, Aller (Asturias) y en el monte del Saja (Cantabria).

La influencia de los depredadores como zorro o gato montés y marta, pienso carecen de la importancia que en esos casos se les atribuye; así en estudios realizados sobre alimentación del zorro y marta en los montes cantábricos no se incluye el urogallo como presa en ningún caso; sin embargo, si se ha observado un ataque de azor sobre macho.

El principal origen de estos problemas hay que buscarlos en la escasez de vigilancia y control directo de gran parte de la Cordillera, esta oscila entre algo más de 2.300 Ha/Guarda en los casos más favorables (Coto Nacional de Reres) a la ausencia prácticamente total en las zonas libres y la falta de interés en determinados Cotos Privados, a ello hay que añadir la facilidad de acceso actual a muchos montes, la dificultad de controlar más de un cantadero/día/persona y la gran apetencia que tiene el urogallo entre determinados cazadores; en este sentido la situación de la especie puede llegar a fases críticas. Debe mencionarse un hecho destacable y es que el aprovechamiento general del urogallo es casi únicamente como elemento decorativo una vez disecado, por lo que debe reforzarse y hacerse cumplir al máximo la legislación que sobre este tema existe (Decreto 3181/80 de Especies Protegidas)

En cuanto a la apertura de viales y tala de bosques una única cosa cabe indicar y es que a partir del actual censo se dispone en los distintos Servicios Provinciales del ICONA de la información exacta de la mayoría de los cantaderos y parajes con urogallos, que en beneficio de la especie cualquier tipo de alteración debe tratar de evitarse, planteándose en estos casos otras alternativas solicitando si fuese preciso los oportunos informes.

Ante esta serie de datos y hecho señalados, pensando en el futuro manejo de la especie deben hacerse algunas puntualizaciones a fin de evitar conclusiones erróneas.

- Los resultados aquí expuestos deben interpretarse como punto de partida básico para futuras estimaciones o censos generales, pero no deben ser comparados de un modo global con otros anteriores (ICONA-1.971 de Reservas y Cotos Nacionales, Castro viejo 1.968 ó los informes anuales presentados por los titulares de los Cotos) dado que difieren en cuánto a metodología, tratamiento y esfuerzo.

- Los resultados aquí expuestos tratan al máximo de ser fieles a la realidad con los riesgos de error que ello comporta y aunque de un modo general pueden pecar de indicar una cifra más baja de la real, no debe argumentarse en base al trabajo que figura en el Anexo de V. Ena y F.J. Purroy que el número total puede ser multiplicado por un factor constante, ya que la elección de la zona objeto del estudio es un caso excepcional ya conocido de antemano (de ahí su elección) y no es extrapolable al resto.

Pues bien, una vez analizados estos resultados cabe plantearse por el futuro de la especie, no incluidas entre las denominadas "protegidas" pero tampoco cazables en la actualidad por figurar entre las prohibidas por la Orden General de Vedas; para tratar este tema pienso que debe aclararse el concepto de Caza, entendiendo como tal el aprovechamiento de los excedentes de una poblaciones que bien por su evolución natural, ausencia de depredadores ó manejo, ven favorecido sus afectivos hasta superar unos límite que no solo aseguren su pervivencia sino que no supone riesgo ninguno para la especie.

En este sentido y por lo anteriormente mencionado y dado por el desconocimiento sobre determinados aspectos de la biología del urogallo, (Ver Anexo) parece desprenderse que al menos de un modo general y en la actualidad el urogallo no debe ser objeto de caza.